



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**LICITACION ABREVIADA N° 53/2017**

**“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL”**

## **SECCION 1**

### **MARCO GENERAL**

#### **1. OBJETO**

La Intendencia de Durazno llama a Licitación Pública para la Adquisición de Maquinaria cuyas especificaciones técnicas se agregan en ANEXO 2.

**ITEM 1.** - 1 Barredora vial autopropulsada

**ITEM 2.** - 1 Camión cisterna con equipo regador de asfalto

**ITEM 3.**- 1 Minicargador frontal con accesorios

#### **2) DEFINICIONES**

Los términos “Administración” e “I.D.D.” designan a la Intendencia Departamental de Durazno. El término “Oferente o Licitante” designa a la persona física, jurídica o consorcio que presente o someta formalmente una oferta para ejecutar el suministro, actuando por sí o por medio de sus representantes debidamente autorizados. El término “Adjudicatario” se refiere al oferente cuya oferta haya sido adjudicada por acto administrativo firme dictado por la Administración. El término “Representante” se refiere a la persona designada por el contratista, con poderes suficientes para tratar y resolver todas las cuestiones relativas a la oferta.

#### **3) CÓMPUTO DE LOS PLAZOS Y COMUNICACIONES.-**

Los plazos indicados en este Pliego se computarán en días hábiles, salvo indicación en contrario. Comunicaciones. Toda notificación que realice la Administración se llevará a cabo por fax o correo electrónico indicado por el Proveedor en el Formulario de Identificación del Oferente.

Toda CONSULTA sobre este llamado deberá ser solicitado en la División Abastecimientos de la Intendencia de Durazno por escrito, por fax al 43623563 o por correo electrónico: [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy)

#### **4). MARCO JURIDICO**

En todo lo que no se encuentre previsto en el Presente Pliego, será aplicable el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el “Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales” (Decreto 131/2014), y la normativa vigente en la materia.

#### **5). JURISDICCION COMPETENTE**

Por el solo hecho de presentarse a la Licitación, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta voluntad de someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, y acepta la prórroga de competencia

a favor de los tribunales del Departamento de Durazno.

## **SECCION II**

### **PROCESO LICITATORIO**

#### **5. DE LA PRESENTACION**

##### **5.1 Forma de Presentación**

Las propuestas deberán ser redactadas y presentadas en original y una copia en sobre cerrado o por correo electrónico, en cuyo exterior deberá destacarse Licitación Abreviada 53/2017 "Adquisiciones de Maquinaria Vial " y el nombre de la o las firmas proponentes. Este sobre contendrá la propuesta debidamente firmada y foliada, además de la documentación que se indica, original y una copia.

##### **5.2 Documentación a Presentar**

Formulario de identificación del oferente (anexo).

#### **6. Propuesta económica**

6.1. La misma contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando los precios unitarios y globales y además las características técnicas detalladas en el Anexo Especificaciones Técnicas (Anexo) la forma de pago (contado o crédito) y el plazo por el que se mantienen esas condiciones (mantenimiento de la oferta).

6.2. La oferta se cotizará en moneda nacional o en dólares norteamericanos. A los efectos de la evaluación y comparación de las ofertas, la Administración convertirá los precios expresados en dólares a su equivalente en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio interbancario vendedor, establecido por el Banco Central del Uruguay a la fecha de apertura de las ofertas.

6.3. La cotización deberá ser CIF Montevideo, con entrega en la ciudad de Durazno.

#### **7. Requerimientos Técnicos**

7.1. Conjuntamente con la propuesta se deberá entregar la siguiente documentación correspondiente a los equipos que propone:

- A). 2 (dos) manuales de operación y mantenimiento
- B). 2 (dos) manuales de taller o microfichas correspondientes.
- C). 2 (dos) catálogos de partes.
- D) Capacitación de los operarios.

Los elementos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen munido de su correspondiente traducción.

##### **7.2 . Valor de la Información Técnica Presentada**

Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos, tendrán

carácter de compromiso, es decir si se verifica que los mismos no responden directamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

### **7.3 Referencias**

Se indicará que empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas, así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se haya vendido aún ninguna unidad, será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

### **7.4 Elementos Opcionales**

Se indicarán todos los elementos no Standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma en algún aspecto, sobre todo en lo que respecta a una ampliación en la gama de trabajos posibles.

### **7.5 Asesoramiento Técnico**

El licitante se compromete a presentar todo el asesoramiento técnico requerido, tanto para el uso del equipo, como para su mantenimiento y reparación. Asimismo deberá especificar claramente en su propuesta, en que consistirá dicho asesoramiento (asesoramiento permanente para los usuarios, cursos de capacitación para operadores, mecánicos, etc.). El precio de este servicio se considerará incluido en el precio de la oferta.

## **8. MODIFICACIONES**

### **8.1 Modificaciones a la Propuesta Básica**

Las propuestas podrán presentar alternativas o variantes.

### **8.2 Modificación de los documentos de licitación**

La Intendencia podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante. Todos los posibles licitantes que hayan adquirido pliegos serán notificados por carta, correo electrónico o fax constituirá plena prueba de la notificación.

La Intendencia tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas las enmiendas o comunicados relativos a los documentos de licitación.

## **9. Plazo de Mantenimiento de la Oferta**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 120 (ciento veinte) días calendario a contar desde el día siguiente a la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido respecto del Llamado.

## **10. Consultas al pliego**

Las consultas al presente pliego se evacuarán por la Oficina de licitaciones, División Abastecimiento, Intendencia Departamental de Durazno, por escrito vía mail .

## **11. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

### **11.1 Recepción de Ofertas**

Las ofertas se recibirán en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, cita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 914 de la Ciudad de Durazno, hasta el día 17 de octubre de 2017, hora 15:00, no siendo aceptadas las que llegaren después de la hora dispuesta para la apertura y la apertura de la misma se realizara el mismo (17/10/2017), a la hora 15:30.

### **11.2 Requisitos de Validez de las ofertas Adecuación del Pliego**

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas. A estos efectos se consideran esenciales solo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el Art. 149 del TOCAF. La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo. Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

### **11.3 Acto de Apertura de Ofertas**

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de octubre de 2017 a la hora 15:30 en la Intendencia de Durazno, sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 908 de la Ciudad de Durazno, en presencia de los funcionarios que la Administración designe al efecto, de la Comisión de Licitaciones de la Intendencia de Durazno y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, las que serán recogidas en el Acta de apertura, que a tales efectos se labrará.

### **11.4 Propuestas recibidas fuera de hora**

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de señalada para lapresentación serán devueltas sin abrir.

## **12. CRITERIO DE ADJUDICACION**

**12.1 Calificación Antecedentes (Ca):** Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados:

Se evaluará:

1. Procedencia . 10 puntos
2. Antecedentes de la Marca. 20 puntos
3. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 20 puntos.
4. Servicios postventa. 15 puntos
5. Características funcionales y adecuación del equipo para la tarea. 15 puntos
6. Plazo para la entrega. 20 puntos

**12.2 La Procedencia** será calificada en base al conocimiento por experiencia que tenemos de la industria del país de origen. Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en el mundo y en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma. Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

### **12.3 El Servicio postventa**

se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general. Las características funcionales y adecuación del equipo para la tarea, se evalúan por las prestaciones, adecuaciones y herramientas que optimicen las funciones para los que son requeridos.

**12.4 Las propuestas** cuyo puntaje no alcance o supere un mínimo de setenta (70) punto o no iguale el sesenta (60) por ciento del valor máximo que le corresponda a cada ítem, serán rechazadas.  $Ca = C / Cm \times 100$  Donde: C calificación del oferente evaluado Cm mayor calificación de las propuestas Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado  
Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes (Ca). El puntaje Ce para cada oferente es:  $Ce = Pm / P \times 100$   
Donde: P Precio del oferente calificado Pm menor precio ofertado Ce Calificación económica del oferente evaluado  
Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:  $Cf = 0,5 \times Ca + 0,5 \times Ce$  Donde: Cf: Calificación final Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado Ce: Calificación económica del oferente evaluado.

**12.5 Notificación de Adjudicación** Una vez resuelta la adjudicación, se notificará a todos los oferentes.

**12.6 Reserva de Derechos** La Administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

### **SECCION III OBLIGACIONES**

#### **13. ENTREGA .**

##### **13.1 Lugar y Plazos de Entrega**

a) Los equipos se recibirán en Abastecimiento del Corralón de la Intendencia de Durazno, ubicado en la intersección de la Avenida Martín Salaberry con la calle Instrucciones del Año XIII, 15ª. Sección del Departamento de Durazno, Teléfono 43621365, donde personal autorizado procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

b) El plazo de entrega de los vehículos, equipos y repuestos se determinará claramente en la propuesta, no pudiendo exceder los 90 (noventa) días calendario, a partir de la notificación de la adjudicación.

**13.2 Seguros** El adjudicatario queda obligado a asegurar la mercadería contra todo riesgo hasta la recepción provisoria, contratándose dicho seguro a favor de la Intendencia de Durazno.

##### **13.3 Garantía de la Maquinaria o Equipos**

La maquinaria o equipos y sus componentes, deberán ser garantizados por su fabricante por el término de un año como mínimo a partir de la recepción provisoria, salvo indicación en contrario de las especificaciones técnicas particulares. Dicho plazo se interrumpirá cada vez que sea solicitado servicio técnico por medio de telegrama colacionado o fax, hasta que la reparación sea aceptada por la Administración. Esta garantía deberá cubrir los riesgos del mal funcionamiento, como consecuencia de desperfectos provenientes de fabricación, diseño inadecuado, etc., obligándose el adjudicatario a su exclusivo costo, del reemplazo del elemento defectuoso o de la unidad completa en caso de deficiencias graves.

### **SECCION 4**

#### **14. RECEPCION**

Entregado los equipos, accesorios, repuestos, herramientas, catálogos y demás elementos que constituyen la propuesta, la Intendencia de Durazno a través de sus técnicos, procederá a su inspección para la recepción provisoria, verificando que los mismos corresponden

exactamente a lo ofertado, juicio que será de exclusivo criterio de la Administración. Todos los equipos se entregarán en marcha y armados en su totalidad, siendo esto un requisito ineludible para proceder a su inspección. En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor a su costo deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción provisoria hasta que no se haya cumplido con la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

### **15. Inspecciones**

Las inspecciones previas a la recepción provisoria, serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora.

La no presencia de representantes competentes se entenderá como renuncia a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones. Mediando conformidad de los técnicos de la IDD se procederá a la recepción definitiva, quedando bajo el período de garantía estipulado por la empresa, mínimo dos años. .

### **16. MULTAS**

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el solo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

Verificada la misma, la Intendencia de Durazno podrá hacer efectiva la retención de la garantía del cumplimiento de contrato.

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

LICITACION ABREVIADA N° .....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA.....

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA.....

R.U.T:.....

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:..... N° .....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

CORREO ELETRONICO:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

## ANEXO 2

### Consideraciones generales:

1) Los servicios de mantenimiento durante el período de garantía, **integran el objeto de cada Item, por lo que su costo integrará la oferta, incluyendo fluidos, filtros, correas y consumibles recomendados por el fabricante**, será de cuenta del proveedor todo otro gasto incluyendo viáticos y traslados. Estos servicios podrán ser efectuados por taller autorizado por el oferente en la Ciudad de Durazno o por personal de la empresa adjudicataria en corralón de la Intendencia en la Ciudad de Durazno. La “mala praxis” en estos servicios detectada por técnicos de esta Administración, será de cuenta y cargo de la empresa adjudicataria.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ITEM 1 . 1 Barredora vial autopropulsada para equipo de asfalto

##### CHASIS:

Tipo triciclo, con larguero delantero tubular, bastidor de motor.

Soplador integrado al chasis.

##### MOTOR:

Tipo Diesel 4 tiempos,

Tanque de combustible de 30 litros o mas, con indicador de nivel.

##### MOVIMIENTOS DE CEPILLO Y SOPLADOR:

De accionamiento tipo hidráulico.

Cepillo rebatible para el traslado.

Comando de válvulas para: ·

a) Movimiento de rotación del cepillo,

b) B) Movimiento de rotación del ventilador centrífugo y

Levante del cepillo.

##### CEPILLO:

De 600 mm de diámetro o mas y hasta 2600 mm de largo.

Construido pelo plástico.

Con levante accionado hidraulicamente.

##### SOPLADOR:

Ventilador centrífugo.

Capacidad igual o mayor a 120 m<sup>3</sup>/min. Largo de abertura mayor a 1600 mm.

Ranura regulable hasta 50 mm.

## **ITEM 2. 1 Camión cisterna con equipo regador de asfalto.**

### **Cabina:**

Computadora abordo Semiautomática, (permite regar asfalto con un solo operario visualizando volumen de riego en computadora desde la cabina según velocidad del camión).

### **Tanque:**

Capacidad 6.500 L hasta 8000 Lts

Capa de aislamiento de lana mineral.

Capa externa sellada y revestida con acero inoxidable, pintura protectora interna de epoxi

Termómetro de asfalto en tanque y medidor de volumen de asfalto en tanque.

Tapa de inspección diámetro de alcantarilla de 450 mm. o más.

### **Planta motriz del regador:**

Motor diesel con arranque eléctrico para sistema de calentamiento.

### **Sistema de calentamiento:**

El sistema calienta por recirculación de aceite térmico contenido en un tubo de doble cámara interno en tanque de asfalto.

La temperatura del aceite térmico es regulada por un tablero electrónico que acciona el quemador y debe tener corte Automático acorde a la temperatura para el trabajo.

El sistema debe poseer quemador o quemadores a gas oil.

## **SISTEMAS DE RIEGO DE ASFALTO MULTIPLE**

### **1) Operación de Cabina:**

Sistema computado en cabina, que controlará el volumen de riego, con la velocidad del camión.

### **2) Operación trasera:**

Contará con plataforma de operación trasera con instrumental con chapa antideslizante, ubicada en la parte posterior del tanque.

Centralizar todos los mandos de operación.

Salida de seguridad para descarga directa por gravedad.

### **3) Lanza de Aplicación Manual:**

La lanza de aplicación manual de asfalto será de 400 cm aprox. y la manguera de 500 cm aprox.

Las válvulas de la cañería de asfalto serán de alta temperatura del tipo mariposa para usar en distintas funciones:

Barra de Riego será de una longitud de 5,60 mts, compuesta de tres secciones de doblado.

Volumen de Riego: 0,25 a 3 L/ m2 (Litros por metro cuadrado)

Boquillas estructuradas serán controladas por cilindro neumático, desde el panel de control de la cabina o remoto. Se ajustará la altura de la barra de riego mediante bombeo neumático.

### **SISTEMA DE LIMPIEZA**

Contará con tanques de limpieza diesel y aire. La limpieza del sistema. Será por circuito de querosene a alta presión con aire.

### **CARGA DE ASFALTO**

Permitirá la carga por succión por medio de la bomba del equipo con bomba de doble sentido, ( riego de asfalto y la carga del equipo).

### **CAMION**

Deberá cumplir con las normas de la Dirección Nal. De Transporte, Bomberos, contar con la habilitación de S.U.C.T.A, (Certificado de Aptitud Técnica) para lo que a I.D.D. entregará la documentación necesaria, los costos de tramitación de los documentos requeridos serán de cuenta del oferente adjudicatario.

### **ITEM 3- 1 Minicargador frontal con accesorios**

#### **MOTOR**

80HP Aprox., Diesel 4 cilindros, enfriamiento líquido.

Capacidad carga nominal 1.200 K

Carga vuelco 2350 K

#### **TREN DE POTENCIA**

Hidrostático

Manual de 4 Cadenas

#### **MANDOS FINALES**

Cadena de alta resistencia

Bomba hidráulica mayor a 70 Litro x Minuto

Caudal total de la bomba mayor a 110 Litro x Minuto

#### **POTENCIA HIDRAULICA TOTAL**

Mayor a 40 kW

#### **PUESTO DE OPERADOR**

Estructura ROPS/FOPS con traba rápida

Peso opcional entre 2800 y 3800

#### **ACCESORIOS**

Retroexcavadora

Martillo rompe pavimento

Mecha perforadora hasta 400 mm

Kit de uñas para pallet de 42"

Cuchara de carga frontal

### **OTROS**

- La maquina vendrá de fabrica con una chapa protectora en la parte inferior para proteger las tuberías de elementos que estén en el piso, estará provista de protección de las mangueras y cavilado que estén expuestos a enganches en operación.
- Con escarificador tipo V , frontal o ubicado entre eje delantero y el círculo.
- Vendrá equipada con las herramientas necesarias para los ajustes cambio de cuchillas, y mantenimientos rutinarios en caja fijada dentro de la cabina y manguera con puntero para dar aire a los neumáticos con salida de línea del tanque de aire, con alcance a todas las ruedas, rueda auxiliar, soporte para la misma, llave de rueda y gato con capacidad de levante acorde al peso de la máquina, herramienta engrasadora (Inyector).
- Bastidor articulado con trabas de seguridad.

### **SEGURIDAD**

- Deberá contar con un extintor de fuego ubicado en la cabina, con capacidad adecuada a la máquina.
- Las puertas de la cabina, caja de baterías, tapones de llenado de fluidos y medición estarán provistos de cierres tipo antivandálico.

**NOTA:** La maquina será nueva de fábrica y todos sus componentes ensamblados en fábrica sin ningún tipo de alteración del equipo ofrecido.

Se entregara además literatura en idioma español en soporte magnético y también impreso, de manual de taller, manual de mantenimiento y manual de partes, debiendo presentar un juego de los mismos junto a la oferta.